



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
792

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de instar a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo, para que al momento de dictaminar la iniciativa turnada a la misma, a fin de disminuir en un 50 % el financiamiento a los Partidos Políticos, se establezca que la reducción pertinente sea destinada a la creación de un Fondo Estatal de Apoyo a la Cultura Emprendedora y la Consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

PRESENTADA POR: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

LEÍDA POR: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25 de abril de 2019.

SE ADHIEREN: Diputados Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Alejandro Gloria González (PVEM).

TRÁMITE: Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

FECHA DE TURNO: 26 de abril de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"

**Se adhieren los Diputados Ana Carmen
Estrada García (MORENA) y Alejandro
Gloria González (PVEM)**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

La suscrita, **Anna Elizabeth Chavez Mata**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo para instar a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo, para que al momento de Dictaminar la Iniciativa turnada a la misma que tiene como objetivo disminuir en un 50% el financiamiento a los Partidos Políticos; se establezca que la reducción pertinente sea destinada a la creación de un Fondo Estatal de Apoyo a la Cultura Emprendedora y la Consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES); Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnada iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar la fracción I del artículo 27 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el objeto de disminuir en un 50 % el financiamiento a los Partidos Políticos.



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"

Es importante señalar que el fondo de dicha iniciativa establece de forma concreta, modificar la fórmula por la que se determina este financiamiento, el reducir a la mitad del porcentaje de la Unidad de Medida y Actualización que se multiplica por el número total de ciudadanos y ciudadanas inscritos en el padrón electoral.

Con el objetivo de que no se siga gastando el dinero de los ciudadanos en los partidos políticos y se reoriente el gasto.

Por ello concuerdo totalmente con esta iniciativa, y considero que la democracia mexicana es una de las más caras del mundo, por el alto monto que reciben los partidos políticos, las pocas oportunidades para el desarrollo de la economía y la falta de transparencia, aunado a esto, la percepción por parte de la sociedad de no obtener un beneficio tangible con este gasto, por lo cual me adhiero a tan sentido pronunciamiento y exigencia por parte de los Chihuahuenses, sin embargo considero que es fundamental, tener una visión más avanzada y determinar con claridad, donde quedaría impactada la reducción del financiamiento a los partidos políticos a través de sus prerrogativas.

Es aquí donde entra la importancia de que este recurso sea dirigido específicamente a un fondo estatal al que puedan acceder los emprendedores y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), este fondo operaría de forma similar al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el cual tiene como objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al



desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial, cabe señalar que este órgano administrativo denominado (INADEM) por disposición del Titular del Ejecutivo Federal está en proceso de desaparición siendo este un fondo federal, mientras que el fondo a donde estaría destinado ese 50% de la reducción al financiamiento a los Partidos Políticos sería un recurso Estatal disponible al que pudieran acceder los emprendedores, así como las MIPYMES, este recurso quedará etiquetado para tal objetivo, y pueda ser otorgado a los interesados que cumplan con las reglas de operación que se establezcan al momento de crear dicho fondo, logrando con ello apoyar firmemente al sector productivo privado, que es el mayor creador de puestos de trabajo, y con ello propiciar su formación, innovación, competitividad, productividad, crecimiento, consolidación y su proyección en los mercados nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y bienestar social.

Por lo cual se le debe brindar las condiciones necesarias para generar empleos en mayor cantidad y calidad y con ello detonar el crecimiento económico de Chihuahua.

Tomando en consideración que el Gobierno Federal ha reducido considerablemente los recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), al Consejo Promotor Turístico de México, el cierre de las oficinas de PROMEXICO, y la eminente desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), conllevan a un impacto negativo y decreciente en el desarrollo de la economía local.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

Por lo anteriormente expuesto, es totalmente necesario crear un Fondo Estatal de Apoyo a la Cultura Emprendedora y la Consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de con carácter de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, para instar a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo, para que al momento de Dictaminar la Iniciativa turnada a la misma a fin de disminuir en un 50 % el financiamiento a los Partidos Políticos, se establezca que la reducción pertinente sea destinada a la creación de un Fondo Estatal de Apoyo a la Cultura Emprendedora y la Consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"

D A D O en el Salón del pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los
25 días del mes de abril del año 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL